



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

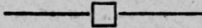
ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Orden de 20 de enero de 1942 por la que se concede plaza de gracia a D. Manuel y don Emilio Lorduy Cremata.—Página 118.

Otra de 14 de enero de 1942 por la que se concede plaza de gracia a doña María Francisca Filgueira Martínez.—Página 118.

Otra de 21 de enero de 1942 por la que se concede plaza de gracia a D. Antonio y D. Gabriel Toribio González.—Página 118.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 12 de enero de 1942 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada cuya relación empieza con el Capitán de Navío D. Ramón Rodríguez Castro y termina con el Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Oñate Mollat.—Páginas 118 y 119.

Retiros.—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que se señalan los haberes pasivos mensuales que les corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José María Chereguini Buitrago y termina con el Operario de Máquinas D. Ricardo Navarro Sánchez.—Páginas 119 y 120.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Dada cuenta de instancia elevada por doña Herminia Cremata Jiménez, esposa del que fué Comandante de Infantería D. Lucas Lorduy Massot, muerto en acción de guerra el día 29 de enero de 1937, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Manuel y don Emilio Lorduy Cremata, se accede a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 20 de enero de 1942.

P. A.,
El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

— Dada cuenta de instancia elevada por doña María Francisca Filgueira Martínez, solicitando plaza de gracia por ser hermana del que fué Sargento de Infantería D. Cesáreo Filgueira Martínez, fallecido el día 13 de enero de 1925 a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, se accede a lo interesado, por considerarla comprendida en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 14 de enero de 1942.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por doña Amparo González Martín, esposa del que fué Teniente Coronel de Infantería D. Antonio Toribio de Dios, muerto en acción de guerra el día 26 de julio de 1936, en el frente del Alto de los Leones de Castilla, solicitando plaza de gracia para sus hijos don Antonio y D. Gabriel Toribio González, se accede a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 21 de enero de 1942.

P. A.,
El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Ramón Rodríguez Castro, con antigüedad de 22 de febrero de 1940, a partir del 1 de marzo de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Alejandro Molíns Soto, con antigüedad de 18 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia.

Coronel, activo, D. José María Díaz Lorda, con antigüedad de 23 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente Coronel, activo, D. Jaime Salvá y Riera, con antigüedad de 15 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 24 de octubre de 1941 (D. O. núm. 249).

Comandante, activo, D. Antonio Navarro Margati, con antigüedad de 16 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Jurídico.

Teniente Coronel Auditor, activo, D. Justino Merino y Velasco, con antigüedad de 1 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Capitán, activo, D. Juan Soler Torrejón, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliares Navales.

Oficial primero, activo, D. Gerardo González Casanova, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad.

Oficial segundo, activo, D. Juan Serrano Carmoña, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricidad y Torpedos.

Oficial segundo, activo, D. Juan Bautista Iglesias Ferrer, con antigüedad de 24 de junio de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero, activo, D. Lorenzo Cererols Nicolau, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUMERO 262 y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUMERO 267 Y B. O. NUM. 333)

GRANDES CRUCES PENSIONADAS CON 2.500 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE PLACA DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Estado Mayor General.

Contralmirante, reserva, D. Salvador Carvia y Caravaca, con antigüedad de 10 de octubre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de noviembre de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería de Marina.

Teniente Coronel, reserva, D. Felipe Montaner y Maturana, con antigüedad de 24 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería de Marina.

Capitán H.^o, retirado extraordinario, D. Miguel Oñate Mollat, con antigüedad de 3 de octubre de 1941, a partir del 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 12 de enero de 1942.

VARELA

(Del D. O. del Ejército núm. 18, pág. 277.)

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo, por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José María Chereguini Buitrago y termina con el Operario de Máquinas D. Ricardo Navarro Sánchez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente me complazco en participar a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 27 de diciembre de 1941.—El General Secretario, Juan Herrera.—Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente Coronel de Infantería de Marina, en situación de “reserva”, D. José María Chereguini Buitrago: 1.200,00 pesetas mensuales, a percibir por la

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de noviembre de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 28 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 246).—(a).

Capitán de Navío, en situación de “retirado”, don Francisco Ibáñez Yanguas: 1.387,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde el día 1 de octubre de 1941.—Reside en Barcelona.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de septiembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 212).—(b).

Teniente Coronel de Intendencia, en situación de “retirado”, D. Pablo Rodríguez Alonso: 916,66 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de septiembre de 1940.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 24 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 245).

Teniente Coronel de Intervención, en situación de “retirado”, D. Francisco Mexía Carrillo: 440,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 97).

Teniente de Navío, en situación de “reserva”, don Angel Ferrando Archiles: 712,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de octubre de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 171).

Oficial tercero Naval, en situación de “retirado”, D. Francisco Rivera Suárez: 570,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de septiembre de 1940.—Reside en Cádiz.—(c).

Oficial tercero de Máquinas, en situación de “retirado”, D. Avelino Anéiros Díaz: 416,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de febrero de 1940.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar segundo de Oficinas, en situación de “retirado”, D. José Moste Angelina: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, desde el día 1 de octubre de 1941.—Reside en Salamanca.—Fecha de la Orden de retiro: 24 de septiembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 221).

Escribiente Auxiliar, en situación de “retirado”, D. Cristóbal Enciso Cuesta: 191,66 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 12).

Ayudante segundo de Infantería de Marina, en situación de “retirado”, D. Antonio Pozo Barrajo: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 64).

Maestre Permanente, en situación de “retirado”, D. Ricardo Sanjurjo Gil: 324,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 22 de noviembre de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 275).

Auxiliar primero de Máquinas, en situación de “retirado”, D. Celestino Rodríguez Escolar: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de octubre de 1939.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de junio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 149).

Operario de Máquinas, en situación de “retirado”, D. José Pérez García: 75,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Santa Cruz de Tenerife.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 159).

Operario de Máquinas, en situación de “retirado”, D. Ricardo Navarro Sánchez: 75,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de julio de 1941 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 159).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 18, pág. 284.)